

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
1952	129898	03/10/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
TRANSPORTES LINSA S.A.

RUT EMPRESA
76766760-4

REGIÓN
I REGIÓN

COMUNA
ALTO HOSPICIO

DOMICILIO
SANTA TERESITA

Nº
4291

FONO
057-497076

CIUDAD

EMAIL@
juan.rivera@linsa.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA
TAMBOR AGLOMERADO

PESO EN TONELADAS
Carga ▶ 20

Tara ▶ 20

PBT ▶ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES
Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN

COMUNAS
Origen ▶ ARICA Destino ▶ POZO ALMONTE

LOCALIDADES
Origen ▶ ARICA Destino ▶ CIA. MINERA CERRO

RUTA A RECORRER
5 NORTE, A-687, A-65

TOTAL DE K.M
580

Fecha Aprox. Viaje
04/10/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)
Plataforma ▶ 3.20 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 3.20

ALTO (mts)
Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 3.00 Total ▶ 3.8

LARGO (mts)
Plataforma ▶ 15.00 Carga ▶ 12.00 Total ▶ 22.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES
Vehiculo ▶ BSRC-30 SemiRemolque ▶ JG-8374 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(C)	(C)	(C)	(C)	(C)	(C)	(C)	(C)	(C)	(C)	(C)	(C)	(C)	(C)	(C)	(C)	(C)
TIPO DE EJES			4.0		7.2															
PESOS X EJES	7	16		17																
Nº DE RUEDAS	2	8		32																
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3		1.3																

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : L: establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente son luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 04/10/2012 FECHA HASTA ▶ 05/11/2012

COD. AUTENTIF. 372012103-01-2011-030516529

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parícuta

Firma Jefe Depto. Pesaje